

con el voto favorable del 100 por 100 del capital social, la liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores.	
Accionistas deudores .....	81.783,47
Administraciones Públicas .....	597,28
Tesorería .....	161.359,70
<b>Total Activo .....</b>	<b>243.740,45</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	104.947,87
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-2.227,34
Pérdidas y Ganancias .....	80.918,71
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>243.740,45</b>

Madrid, 4 de octubre de 2007.—El Liquidador único, José Félix Ruiz-Cámara Inchausti.—63.082.

### COVENCA GRUPO, S. L.

(Sociedad absorbente)

### DISCONTE IBÉRICA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

La Junta General Universal de «Covenca Grupo, Sociedad Limitada» y el socio único de «Disconte Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» el día 30 de junio de 2007, aprobaron la fusión por absorción de «Disconte Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Covenca Grupo, Sociedad Limitada», a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas y de Tenerife. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Covenca Grupo, Sociedad Limitada» y «Disconte Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal», Antonio Gustavo Rodríguez Vega.—62.515. 3.ª 22-10-2007

### DARMALEX XXI, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4/2007 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Claudio Barzola Bueno y otros contra la empresa Darmalex XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Darmalex XXI Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 14.635,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—63.112.

### DISGARMU E HIJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

### DISGARMA PARLA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de las citadas sociedades, celebradas el 4 de octubre de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión de ambas mediante la absorción por «Disgarmu e Hijos, Sociedad Limitada» de «Disgarma Parla, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, con el correspondiente aumento de capital; todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Parla (Madrid), 13 de octubre de 2007.—El Administrador único de «Disgarmu e Hijos, S. L.», María Asunción Martínez Fernández y de «Disgarma Parla S. L.», María Rosario García Martínez.—63.374.

1.ª 22-10-2007

### EGARA LLOGUERS, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por la presente les convoco a la reunión de la Junta general extraordinaria de Egara Lloguers, S. A., que tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora en Can Amat de la Muntanya, Ctra. de Rellinars, Km 2,4, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital de la sociedad en la suma de 332.750 euros, por reducción del valor nominal de cada acción en la suma de 2,75 euros con las consecuencias inherentes a la misma y reparto de su resultado entre los socios según sus respectivas participaciones.

Segundo.—Modificación del art. 6 de los Estatutos sociales con el fin de adaptar su redacción al acuerdo adoptado con anterioridad.

De acuerdo con lo prescrito en el art. 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Terrassa, 17 de octubre de 2007.—Alonso Sala Par, Administrador solidario.—64.122.

### ELECSTUDY SPAIN, S. L.

*Auto insolvencia total*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado n.º 28 de lo Social de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 60/06 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Soledad Gómez Fernández, contra la empresa Elecstudy Spain, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 16 octubre del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 25.694,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de ley procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—63.406.

### ELEMENTOS DE SUJECCIÓN GALVANIZADOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### SOCIEDAD INMOBILIARIA VILLALONQUEJAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios celebradas el 20 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Sociedad Inmobiliaria Villalonquejar, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por Elementos de Sujeción Galvanizados, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 4 de junio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Burgos el 25 de septiembre de 2007.

Se anuncia de conformidad con los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 3 de octubre de 2007.—Los Administradores Mancomunados de Elementos de Sujeción Galvanizados, Sociedad Limitada, Inmaculada Apellaniz Albeniz, Ana Elena Apellaniz Albeniz y Juan Carlos Apellaniz Albeniz.—La Administradora única de Sociedad Inmobiliaria Villalonquejar, Sociedad Limitada, Inmaculada Apellaniz Albeniz.—63.371. 1.ª 22-10-2007

### ENSAFECA HOLDING EMPRESARIAL, S. L.

*Convocatoria de la Junta general de socios*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta General de Socios para su celebración en el domicilio social de la misma sito en el Edificio La Porta de Barcelona, Avenida Diagonal número 682, Barcelona, el día 8 de noviembre de 2007, a las 13 horas, a fin de ratificar y aprobar, en lo que sea menester, los acuerdos tomados en la reunión de socios celebrada en Madrid el pasado 15 de junio de 2007, así como aprobar la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aceptación de la dimisión presentada por la Sociedad Gestión de Actividades Tecnológicas, Socie-